

MIÉRCOLES, 8 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 4

## CONCEJO ABIERTO DE PENDES

**CVE-2013-19400** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2014, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Pendes para el ejercicio 2014, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Pendes, 18 de diciembre de 2013.

El alcalde/presidente,  
Luis Sánchez de la Vega.

[2013/19400](#)